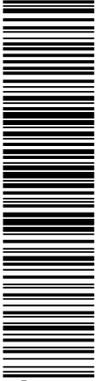


DOCUMENTO Convocatoria: <b>Convocatoria PLE-16/01/2025-1</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>E4BBA-A5914-31903</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa - Presidenta, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/01/2025 13:51	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/01/2025 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2225109; E4BBA-A5914-31903; B60D6D4D29A9A096B72CA5CFE2E3978F026EA08231) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador/?idlonar=1>



## CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar al Ayuntamiento Pleno de esta Corporación a sesión ordinaria, que se celebrará el día **16 de enero de 2025**, a las **10:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. De no concurrir el tercio del número legal de miembros de que se compone, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, **el viernes 17 de enero de 2025**.

En la sesión se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

### PARTE RESOLUTIVA

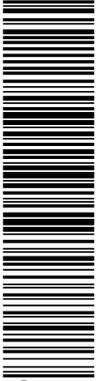
1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2024.
2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada el día 19 de diciembre de 2024.
3. Otras proposiciones.

### PARTE DECLARATIVA Y DE CONTROL DE LA GESTIÓN

*Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero si determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de aprobación (ni siquiera mediante convalidación tácita), que la seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.*

4. Dación de cuenta de los Decretos y Resoluciones municipales dictados desde la sesión anterior (del núm. 6.442 al núm. 6.804 ambos inclusive).
5. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados en las sesiones de la Junta de Gobierno Local celebradas desde el 10 al 27 de diciembre de 2024.
6. Moción presentada por el grupo municipal Vox para la construcción urgente del Centro de Salud de Dehesa Vieja.
7. Moción presentada por el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español sobre la atención de personas en situación de calle en los días de extremo frío en Sanse.
8. Moción presentada por el grupo municipal Vecinos por Sanse para evitar coches mal aparcados.
9. Moción presentada por el grupo municipal Más Madrid para la creación de programa municipal de respiro familiar y cuidar a quienes cuidan.
10. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Independiente para la firma de un convenio entre el gobierno municipal y la asociación APADIS que abarque desde 2015 al 2023 que ponga fin a las divergencias y conflicto entre el ayuntamiento y APADIS.
11. Moción presentada conjuntamente por D<sup>a</sup> María Amparo Ortega Hernández y D. José Luis Trebolle Larraz (concejales no adscritos) relativo a desarrollar un proyecto integral para el edificio de la calle Graneros núm. 9.

DOCUMENTO Convocatoria: <b>Convocatoria PLE-16/01/2025-1</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>E4BBA-A5914-31903</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa - Presidenta, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/01/2025 13:51	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/01/2025 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2225109/E4BBA-A5914-31903/B60DB4D29A9A098B77CA5CE2E3878F026EA08231) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador/?idlonam=1>



- 12. Otras proposiciones.
- 13. Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con la firma electrónica que figura en este documento.



LA ALCALDESA-PRESIDENTA,  
Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso